



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 100-2024-UNTELS-R

Villa El Salvador, 15 de abril de 2024

VISTO:

El Proveído N° 0563-2024-UNTELS-R, de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual la Rectora de la UNTELS, dispone: **APROBAR** el "**Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", conforme al Acta N° 002-2024-UNTELS-PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, suscrita por los miembros del "Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "*El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)*";

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: "*El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto*"; dentro de sus atribuciones y ámbito funcional que señala el numeral 2 del artículo 62° de la referida Ley, dentro de sus atribuciones indica: "*Dirigir la actividad, académica, de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, con fecha 08 de mayo de 2018, se emitió la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un "Comité del Gobierno Digital en las Entidades Públicas";

Que, con fecha 13 de setiembre de 2018, se publicó el Decreto Legislativo N° 1412 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital;

Que, en consecuencia, mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1412 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM/SGD, se aprueba la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD "Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales";

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 038-2024-UNTELS-R, de fecha 19 de febrero de 2024, se resuelve reconstituir a los miembros del "Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, con fecha 05 de abril de 2024, los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS, suscribieron el Acta N° 002-2024-UNTELS - PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, en la cual acuerdan como único punto de agenda aprobar la subsanación de las observaciones al "Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// Ref. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 100-2024-UNTELS-R

Que, mediante Oficio N° 334-2024-UNTELS-R-OTIC, de fecha 10 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación remite a la Rectora de la UNTELS, el Acta N° 002-2024-UNTELS - PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, suscrita con fecha 05 de abril de 2024, que aprueba la subsanación de las observaciones al "Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", a fin de formalizar su aprobación con el acto resolutivo correspondiente:

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto a la Rectora de la UNTELS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Gobierno Digital 2024 – 2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", conforme al Acta N° 002-2024-UNTELS - PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, suscrita por los miembros del "Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS", cuyo contenido en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del "Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS".

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese:



[Signature]
Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora – UNTELS



[Signature]
Mg. Abog. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General– UNTELS



ACTA N°002-2024-UNTELS-PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

Siendo las 09:30 horas del día viernes 05 de abril del presente año, se reunieron en las instalaciones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) en presencia de la Rectora Dra. Gladys M. Cruz Yupanqui y los integrantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital – UNTELS, que a continuación se detalla:

1. Mg. Waldo Morales Paredes – Representante del titular – Director General de Administración
2. Mg. Roger Leonel Uscañaita Apaza – Líder del Gobierno Digital
3. Lic. Esther Evelyn Daga Chaca – Responsable del Área de Información
4. Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez – Área de Atención al Ciudadano
5. Abg. Emerson Antonio Camposano Huallullo – Representante del Área Legal
6. Mg. Luis Felipe Alarcón Armas – Responsable del Área de Planificación
7. C.P.C. Josué Esteban Aguilar de la Cruz – Responsable del área de Recursos Humanos

Reunidos los presentes, a fin de tratar la siguiente agenda:

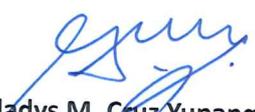
- ✓ Aprobación de la subsanación de observaciones del plan del gobierno Digital.

Inicia con la exposición la Lic. Evelyn Daga Chaca, manifiesta que se solicitó al Rectorado se cite a una reunión a los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital a fin de presentar el Plan de Gobierno Digital de la UNTELS, con la subsanación de observaciones realizadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, las cuales consistían en terminología, presupuesto, personal y estructura. Se realizan las deliberaciones correspondientes, asimismo el representante de la oficina de Asesoría Jurídica informa que es posible financiar los proyectos plasmados dentro del Plan por otras modalidades como es Transferencia financiera y el Director General de Administración menciona que también pueden ejecutarse por obras por impuestos.

ACUERDOS:

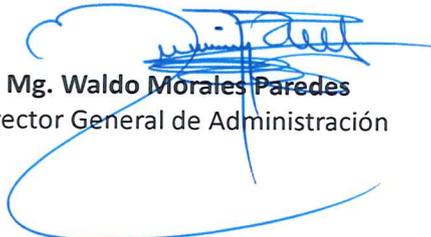
Aprobar la subsanación de observaciones del Plan de Gobierno Digital, presentadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Siendo las 10:40 horas del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.


Dra. Gladys M. Cruz Yupanqui
Responsable del Área de Información

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

...///ACTA N°002-2024-UNTELS-PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL



Mg. Waldo Morales Paredes
Director General de Administración



Mg. Roger Leonel Uscañaita Apaza
Líder del Gobierno Digital



Lic. Esther Evelyn Daga Chaca
Responsable del Área de Información,
Oficial de Seguridad de Información



Mg. Luis Felipe Alarcón Armas
Responsable del Área de Planificación



Dr. Edwin Augusto Vigo Sánchez
Área de Atención al Ciudadano



Abg. Emerson Antonio Camposano Huallullo
Representante del Área Legal



C.P.C. Josué Esteban Aguilar de la Cruz
Responsable del área de Recursos Humanos

 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01



UNTELS

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024-2026 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE
LIMA SUR**



VILLA EL SALVADOR - LIMA – PERU



ÍNDICE

ABREVIATURAS	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. FINALIDAD.....	6
III. BASES LEGALES	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
V. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	7
5.1 Políticas de Estado.....	7
5.2 Política General de Gobierno:.....	8
5.3 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	8
5.4 Política Nacional de Modernización de la Gestión pública al 2021.....	9
5.5 Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: Agenda Digital 2.0.....	10
5.6 Ley de Gobierno Digital:.....	10
5.7 Declaración de Política Institucional	11
5.8 Plan Estratégico Institucional - PEI.....	12
5.9 Conclusiones del Enfoque Estratégico para el Gobierno Digital UNTELS	15
VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD	15
6.1 Estructura Organizacional del Gobierno Digital	15
6.1.1. Comité de gobierno digital.....	15
6.1.2 Gestión de las Tecnologías Digitales.....	16
6.2 Cumplimiento de la Regulación Digital	16
6.2.1. Gobierno Digital:	17
6.2.2. Modelo de Gestión Documental.....	17
6.2.3. Firma Digital	17
6.2.4. Interoperabilidad	18
6.2.5. Datos Abiertos	18
6.2.6. Seguridad Digital y Desarrollo de Software	18
6.3 Infraestructura Tecnológica.....	18
6.3.1 Equipos de cómputo, servidores, red, seguridad y otros	18
6.3.2 Conectividad.....	20
6.3.3 Uso de Protocolos de seguridad	20
6.3.4 Software.....	20
6.4 Servicios Digitales.....	22
6.5 Seguridad de la Información	22



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

6.5 Presupuesto de la Oficina de tecnología de la Información y Comunicación	23
VII. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	23
7.1 Desafíos de Gobierno Digital de la UNTELS.....	23
7.2 Objetivo General de Gobierno Digital de la UNTELS	25
7.3 Objetivos Específicos de Gobierno Digital de la UNTELS	25
7.4 Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital UNTELS con los Desafíos	26
7.5 Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital UNTELS con los OEI UNTELS	27
7.6 Tabla de Objetivos, Indicadores y Metas de Gobierno Digital	28
7.7 Mapa Estratégico del Gobierno UNTELS	29
VIII. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	30
8.1 Método para la Definición de la Cartera de Proyectos	30
8.2 Listado de Proyectos de Gobierno Digital	30
8.3 Cronograma de Proyectos priorizados del Gobierno Digital	31
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO	32
9.1 Cronograma de Actividades	32
9.2 Presupuesto para la Implementación.....	33
X. ANEXOS	34



ABREVIATURAS

Las abreviaturas descritas a continuación, permitirán entender de forma sencilla y objetiva del Plan de Gobierno Digital:

ADP	:	Agenda Digital Peruana.
AEI	:	Acción estratégica institucional
ANS	:	Acuerdo de Nivel de Servicio.
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
IPV6	:	Internet Protocol Versión 6
ISO	:	International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)
MGD	:	Modelo de Gestión Documental
NTP	:	Norma Técnico Peruana
OCDE	:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
OEI	:	Objetivo estratégico institucional
OGD	:	Objetivo de Gobierno Digital
OTIC	:	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PDC	:	Plan de Desarrollo Concertado.
PDL	:	Plan de Desarrollo Local.
PEI	:	Plan Estratégico Institucional.
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PESTE	:	Análisis Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental.
PGD	:	Plan de Gobierno Digital.
PIDE	:	Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
PNGE	:	Política Nacional de Gobierno Electrónico.
POI	:	Plan Operativo Institucional.
PNMGP	:	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
PSI	:	Proveedor del Servicio de Internet.
RACI	:	Matriz de Encargado, Responsable, Consultado, Informado.
SEGDI	:	Secretaría de Gobierno Digital.
SGSI	:	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
SIAF	:	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGU	:	Sistema Integrado de Gestión Universitario
SNI	:	Sistema Nacional de Informática.
TI	:	Tecnología de la información
UNTELS	:	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

I. INTRODUCCIÓN

El Estado del Perú y sus diversas instituciones rectoras tienen una visión continua de transformación tecnológica para brindar servicios de calidad a los ciudadanos y convertirse en un país moderno, democrático y descentralizado. La Política Nacional de Modernización del Estado Peruano tiene por objeto encaminar, concretar y facilitar el proceso de modernización de todas las instituciones públicas para lograr resultados de gestión que incidan positivamente en el bienestar de la población y el desarrollo del país.

Sumado a ello a través del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital Mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba la Creación y funciones de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, en dichas funciones señala la formulación del Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad como estrategia del para el aprovechamiento del uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de nuestra institución, en función de las necesidades de los estudiantes, docentes, personal y ciudadanos, en la digitalización de servicios, procesos e información de la entidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos.

La normativa en materia de Gobierno Digital tiene como objetivo lograr una adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso horizontal de las tecnologías digitales en la digitalización de procesos y la prestación de servicios digitales por parte de las instituciones administrativas del Estado en los tres niveles administrativos; mejorando así la prestación de servicios digitales en términos de interoperabilidad, seguridad y usabilidad, , escalabilidad, agilidad y asequibilidad y acceso, promoviendo así la transparencia para los ciudadanos y personas en general.

En tal sentido la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur presenta el Plan de Gobierno Digital 2024-2026, como instrumento de gestión para brindar sus servicios de tecnologías de Información de calidad en cumplimiento de la normatividad que el Estado Peruano dispone.



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

II. FINALIDAD

Tiene por finalidad establecer las estrategias de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

III. BASES LEGALES

- LEY N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Ley N° 27310: Modificatoria de la Ley N.º 27269
- Decreto Supremo 043-2003-PCM que aprueba el TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, aprueba los lineamientos del líder de Gobierno Digital
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital
- Resolución Ministerial N° 087- 2019- PCM, modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI, aprueba los Estándares de interoperabilidad de PIDE.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020-PCM, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. Decreto de Urgencia N° 007-2020-PCM, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020-PCM, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM/SGD, que aprueba la Directiva N° 001-2021- PCM/SGD, "Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales".
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Resolución de Comisión Organizadora N°142-2017-UNTELS y sus modificatorias - Estatuto de la UNTELS.



- Resolución Presidencial N° 089-2021-UNTELS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones(ROF) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- Resolución Presidencial N°059-2022-UNTELS - Plan Estratégico Institucional 2019-2026.
- Resolución Rectoral N°039-2023-UNTELS-CU-R aprueba la conformación del "Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".
- Decreto Supremo N.° 085-2023-PCM. 28 de julio de 2023. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las estrategias establecidas en el presente Plan de Gobierno Digital son aplicables a los órganos y unidades orgánicas que comprenden la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

V. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El despliegue del gobierno digital en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

5.1 Políticas de Estado

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional. El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y descentralizado.

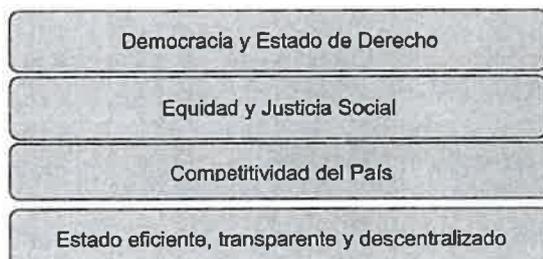


Figura 1. Políticas de Estado | Fuente: Acuerdo Nacional

 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

Orientándose en ellas, la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur se guía y articula con las siguientes políticas:

- Política de Estado N° 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Política de Estado N° 20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Política de Estado N° 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

5.2 Política General de Gobierno:

A través del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, publicado el 25 de marzo de 2023 en el diario El Peruano, se aprobó la Política General de Gobierno, suscrita por la presidenta de la República.

La Política General de Gobierno es el conjunto de políticas priorizadas que orientan el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales, y se encuentran interrelacionados con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050.

Además, en su Quinta disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, indica lo siguiente: "Las entidades públicas hacen uso intensivo de las tecnologías digitales y datos para el cumplimiento de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, en el marco del proceso nacional de transformación digital".

5.3 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

El Plan fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM. El CEPLAN condujo el proceso de formulación del Plan, cuya propuesta fue puesta a disposición de la ciudadanía para recibir aportes y comentarios. Todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico deben articular sus Planes Estratégicos a los Objetivos Nacionales, Objetivos Específicos y a las Acciones Estratégicas previstas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Este documento, que tiene como base lineamientos de política, prioridades, objetivos, metas y acciones de orden estratégico, propone cuatro Objetivos Nacionales:

1. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.
2. Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo



del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático;

3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; y
4. Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

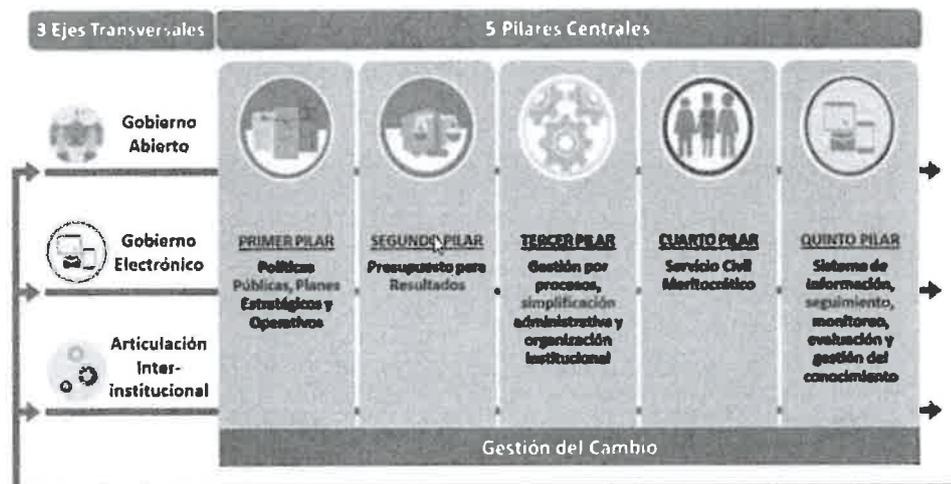
5.4 Política Nacional de Modernización de la Gestión pública al 2021

La Política de Modernización de la Gestión Pública precisa un estado eficiente, con prestación de servicios que satisfagan al ciudadano y donde prime el concepto de calidad. Lo cual se logrará implementando una gestión por procesos en nuestra entidad. Siendo el apoyo para lograr los objetivos estratégicos institucionales de la UNTELS los cuales están orientados a brindar un servicio educativo de calidad.

Así también la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública PNMGP tiene como objetivo general el "orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país".

La PNMGP está conformado por cinco pilares: i) las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo, ii) el presupuesto para resultados, iii) la gestión por procesos y la organización institucional, iv) el servicio civil meritocrático y v) el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento. Los pilares son apoyados por los siguientes ejes transversales: el gobierno abierto, el gobierno electrónico y la articulación interinstitucional. Asimismo, el proceso de gestión del cambio transversal a los cinco pilares estratégicos.

Pilares de la política de Modernización de la Gestión Pública



Fuente: Política Nacional de Modernización de la gestión Pública al 2021, Pag. 35



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

5.5 Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: Agenda Digital 2.0

La Agenda Digital Peruana 2.0 tiene el propósito de brindar a la sociedad peruana los beneficios que ofrece el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en todos sus aspectos. La visión de dicho documento es plasmada a través de ocho objetivos, los cuales deben ser "ejecutados con acciones, proyectos y actividades por parte de las instituciones públicas, entidades privadas, universidades y agentes de la sociedad civil comprometidas".

Objetivos de la Agenda Digital Peruana 2.0

OBJ.	DESCRIPCION
OAD1	Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
OAD2	Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
OAD3	Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio
OAD4	Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
OAD5	Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC
OAD6	Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
OAD7	Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
OAD8	Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.

Fuente: DS-066-2011-PCM.

5.6 Ley de Gobierno Digital:

5.6.1 Ley de Gobierno Digital - Decreto Legislativo N° 1412 - 2018

Establece el marco de gobernanza para la implementación de gobierno digital en las entidades de la Administración Pública que permita la adecuada gestión en base a cuatro objetivos:

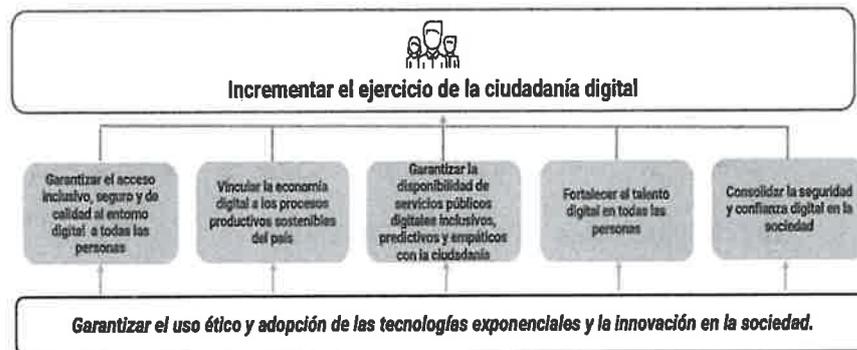
COD	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL
OGD1	Normar las actividades de gobernanza de gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
OGD2	Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la administración pública.
OGD3	Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
OGD4	Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.



5.6.2 Política Nacional de Transformación Digital al 2030

La transformación digital es transversal a todos los sectores económicos y sociales del país. En particular, contribuye al logro de una ecuación de bienestar en cualquier sociedad, buscando como resultado una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y el bien común. En este sentido, cualquier estrategia adoptada para lograrla debe partir de la ciudadanía como la célula fundamental del proceso transformador, no solo como testigo, sino también como protagonista, portador e impulsor principal. Es un factor clave para lograr, en primer lugar, la habilitación de las personas en el ejercicio de la ciudadanía digital, lo que finalmente permitirá la transformación digital de la sociedad y el país.

Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital:



5.7 Declaración de Política Institucional

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur cumple con su misión promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad de los programas y servicios educativos que brinda, acorde con la competitividad global, con responsabilidad social, criterios medioambientales y cultivo de valores, con el fin de contribuir en el desarrollo socioeconómico, cultural de nuestro país, la construcción de una sociedad justa, solidaria con mejor empleo y calidad de vida.

Lineamientos:

- Formar profesionales con conciencia crítica, sobre una base científica, humanística y ética que les permita actuar con responsabilidad social y creatividad frente a los retos del mundo contemporáneo, promoviendo el continuo mejoramiento de los niveles de calidad académica e institucional de acuerdo a las necesidades de la sociedad.
- Desarrollar y fomentar la investigación científica, la creación de la tecnología y humanística, con particular énfasis en los aspectos vinculados a la solución de los problemas de la sociedad circundante.



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

- c) Propugnar el desarrollo de la comunidad académica nacional, así como su vinculación activa con comunidades académicas internacionales, fomentando la colaboración interinstitucional.
- d) Producir y difundir el conocimiento científico, técnico y artístico, acrecentando el acervo cultural de los peruanos y el de la humanidad en su conjunto.
- e) Promover la vinculación activa de la comunidad universitaria con el Estado y la sociedad civil, proponiendo soluciones a los problemas de la sociedad en las zonas de su influencia.
- f) Mantener un programa de infraestructura y equipamiento, en base a los requerimientos de aprendizaje, formación y al avance tecnológico.
- g) Fortalecer la gestión académica y administrativa transparente, en la administración y uso eficiente de los recursos públicos, con capacitación permanente orientada a fortalecer la misión, visión y valores.

5.8 Plan Estratégico Institucional - PEI

El análisis del contexto del Gobierno Digital UNTELS, también llamado enfoque estratégico por la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM nos permite comprender en qué estado se encuentra el gobierno digital de la UNTELS en su Plan Estratégico.

5.8.1 Misión, Visión y Valores de UNTELS.

¹Misión

Formar profesionales, investigadores e innovadores, con base humanista, ética, social, tecnológica y científica. Que participen en la solución de los problemas de la sociedad, con un enfoque de desarrollo sostenible, vocación de servicio y espíritu emprendedor. En el ámbito local, nacional y con proyección internacional.

¹Visión

Ser reconocida como una Universidad socialmente responsable. Integrado por un equipo humano comprometido y competente en la formación integral de sus estudiantes. Con aporte de innovación hacia la sociedad, mediante centros de investigación y desarrollo, incubadoras de emprendimiento y educación continua.

¹Valores

Respeto, libertad, mejora continua, honestidad, solidaridad y justicia, responsabilidad social.

5.8.2 Objetivos estratégicos institucionales 2019 – 2026

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2026, es un documento de planificación con visión país al 2050 y acciones estratégicas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo cual la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, implementa como parte de sus instrumentos de gestión el Plan de Gobierno Digital 2023-2025, que se encuentra alineado a la acción estratégica institucional AEI.04.01 Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS¹.

¹Aprobado mediante Resolución Presidencial N°059-2022-UNTELS.



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
COD.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Mejorar la formación académica para los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido
		Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la formación impartida por la universidad
OEI.02	Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en investigación formativa
OEI.03	Promover la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad	Tasa de variación de miembros de la comunidad circundante que participa en programas de extensión universitaria, responsabilidad social y actividades Culturales.
OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa Institucional
OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje de actividades implementadas del sistema de gestión de riesgo de desastres

Fuente: PEI 2019-2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

5.8.3 Objetivos y Acciones Estratégicas:

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			
COD.	OEI	COD.	AEI
OEI.01	Mejorar la formación académica para los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento adecuado para la mejora del desempeño del docente
		AEI.01.02	Programas curriculares actualizados en beneficios de los estudiantes.
		AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados en beneficio de los estudiantes
OEI.02	Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de competencias en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, implementado para la comunidad académica
		AEI.02.02	Programas de investigación formativa implementados en beneficio de la comunidad académica.
OEI.03	Promover la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad
		AEI.03.02	Programas de responsabilidad social fortalecidos para un adecuado desarrollo con la sociedad
		AEI.03.03	Programas Culturales de extensión universitaria pertinentes para la comunidad
OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.01	Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS
		AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para el personal administrativo
		AEI.04.03	Programa de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento implementado en la universidad
		AEI.04.04	Programa de Optimización de infraestructura de manera Permanente en la universidad
	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad operativa para la universidad

Fuente: PEI 2019-2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

5.9 Conclusiones del Enfoque Estratégico para el Gobierno Digital UNTELS

El análisis de la normatividad interna y externa de la UNTELS, nos permiten concluir en el enfoque estratégico que aplicaremos para la formulación e implementación del Plan de Gobierno Digital en la UNTELS.

En resumen, el enfoque estratégico para el gobierno digital UNTELS toma en cuenta cuatro aspectos claves:

1. El cumplimiento de los mandatos institucionales.
2. El fortalecimiento de la organización e infraestructura digital.
3. El apoyo a la interoperabilidad de sistemas de información del gobierno peruano
4. La colaboración con la estrategia nacional de transformación digital.

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

6.1 Estructura Organizacional del Gobierno Digital

6.1.1. Comité de gobierno digital

Mediante la Resolución Rectoral N°039-2023-UNTELS-CU-R aprueba la conformación del "Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" y su última reconfiguración a través de la Resolución Rectoral N° 171-2023-UNTELS-CU-R, el comité se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- Titular de la entidad o su representante
Director General de Administración
- Líder de gobierno digital
- Responsable del área de informática o quien haga sus veces.
- Responsable de área de Recursos Humanos o quien haga sus veces. o quien haga sus veces.
- Responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces.
- Oficial de seguridad de la información
- Responsable del área legal o quien haga sus veces.
- Responsable del área de planificación o quien haga sus veces.
- Coordinador del programa de estudios general.
- Docente

Las funciones del Comité de Gobierno y transformación Digital de la institución se encuentran en base a la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, son las siguientes:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.





- c) Evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

6.1.2 Gestión de las Tecnologías Digitales

La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación - OTIC es el órgano de apoyo, responsable de la gestión de las tecnologías digitales, así como de organizar y dirigir los procesos y servicios informáticos de la universidad, estableciendo los procedimientos adecuados y ágiles, a fin de proveer al usuario final el acceso seguro a la información institucional y la red global mediante el correcto uso de las tecnologías de información.

La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación está a cargo de un jefe, y depende jerárquicamente del Rectorado de acuerdo Resolución Presidencial N°089-2021-UNTELS que aprueba la modificación del R.O.F – 2020.



6.2 Cumplimiento de la Regulación Digital

La gestión de las tecnologías de la información y comunicación se encuentra regulada principalmente en materia de: simplificación administrativa, ciclo de vida de software, interoperabilidad, firmas digitales, seguridad de la información, computación en la nube.

software público, protocolo IPV6, datos abiertos, gobierno digital y datos personales, de acuerdo con lo señalado la UNTELS debe cumplir con los dieciocho (18) compromisos que viene monitoreando la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, identificadas como de relevancia en materia digital, cuál es su estado actual como se detalla en la siguiente matriz:

6.2.1. Gobierno Digital:

Nº	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Decreto Legislativo N°1412 y modificatorias	Decreto que aprueba la Ley de Gobierno Digital.	En Proceso	Se vienen tomando acciones para su cumplimiento.
2	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI	Resolución que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.	Cumplida	Los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital se han aplicado en la elaboración del PGD de la UNTELS
3	Resolución Ministerial N°119-2018-PCM y sus modificatorias	Resolución que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.	Cumplida	Los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital vienen incorporándose y asumiendo un activo rol en el proceso
4	Decreto Supremo N°081-2017-PCM	Decreto Supremo que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	En proceso	En el 1er año de ejecución del PGD la OTIC se encargará de elaborar el Plan de Transición al protocolo IPV6.
5	Ley N°29733	Ley de Protección de Datos personales N°29733	En proceso	Parte de la ejecución del PDG la OTIC presentará políticas de la protección de datos personales

6.2.2. Modelo de Gestión Documental

Nº	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI	Aprueban el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N°1310	En Proceso	La universidad cuenta con un sistema de Tramite Documental y para su optimización en el 1er año de ejecución del PGD se elaborará el Plan de implementación del Modelo de Gestión Documental en la entidad en conjunto con las dependencias que intervienen en el proceso.

6.2.3. Firma Digital

Nº	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Ley N°27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales	Cumple	La UNTELS cuenta con un convenio con la RENIEC y ha logrado gestionado los certificados digitales, a la fecha los funcionarios y jefes cuentan con las firmas digitales
2	Decreto Supremo N°070-2011	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27269. Ley de firmas y certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del decreto Legislativo N° 681 y ampliatorias.	Cumple	



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

6.2.4. Interoperabilidad

Nº	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN
1	Decreto Supremo No 083-2011-PCM	Crean la plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.	Cumple	La UNTELS es un consumidor de la PIDE, entre los servicios que consume están los de SUNEDU, RENIEC, SUNAT.

6.2.5. Datos Abiertos

Nº	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN
1	Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	En Proceso	Se publica la información en el Portal de transparencia estándar. Sin embargo, no se cuenta con una Política de Datos Abiertos aprobada. En el 1er año de ejecución del PGD se elaborará el Plan de datos abiertos.

6.2.6. Seguridad Digital y Desarrollo de Software

Nº	NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN
1	Resolución Ministerial N°004-2016-PCM	Aprueban el uso obligatorio de "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.	En proceso	Es necesario elaborar un Plan de implementación de la NTP en la entidad.
2	Resolución Ministerial N°041-2017-PCM	Aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del ciclo de vida del software. 3° Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.	En proceso	No se cuenta con una metodología de desarrollo de software

Al respecto, de los dieciocho (18) compromisos que viene monitoreando la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, identificadas como de relevancia en materia de gobierno, transformación y confianza digital, la UNTELS en base a ello ejecuto los compromisos descritos en el anexo N° 01.

6.3 Infraestructura Tecnológica

El soporte tecnológico de la UNTELS está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación que cubre equipos de cómputo, redes, software, Sistemas de Información y aplicaciones; así como la plataforma de redes y comunicaciones que conecta a los usuarios internamente mediante la red local, con salidas eventualmente hacia el exterior a través de accesos remotos y los servicios que brinda la OTIC a todas las dependencias de la institución, docentes y estudiantes.

6.3.1 Equipos de cómputo, servidores, red, seguridad y otros.

El parque informático está compuesto los siguientes equipos:



Computadoras y Servidores

Se cuenta con seiscientos sesenta y cinco 665 computadoras de escritorio de las cuales el 20% de ellas se encuentran en estado regular, cuarenta y cinco (45) impresoras, de las cuales 15% se encuentran para su renovación.

Se cuenta con veintidós (22) servidores virtuales operativos, nueve (09) servidores físicos operativos de ellos dos (02) se encuentran en estado regular y cuatro (04) servidores físicos que necesitan cambio (críticos).

Se cuenta con treinta y tres (33) switches, cinco (05) switches administrables y un (1) switch core, dos (02) routers, un (01) firewalls; todos operando con bajo rendimiento y propenso a fallas.

La UNTELS no cuenta con una red inalámbrica que cobertura todo el campus.

Respaldo y restauración de datos

El respaldo de datos solo se realiza en un servidor local, pero no se cuenta con un servidor (file server) para realizar los backups de los servidores, situación crítica que la OTIC viene gestionando su adquisición.

Autonomía eléctrica

En caso de interrupciones de la corriente eléctrica, se cuenta con un (1) grupo electrógeno con autonomía de 6 horas que es administrado y operado por la Unidad de servicios generales, en el Data center se cuenta con dos (02) UPS en el data center.

Item	Operativo	No operativo	Total
UPS	SI		2
Baterías	SI		12
TOTAL			14

Climatización

El data center no cuenta con aire acondicionado de precisión, solo se tiene de forma provisional dos (02) equipos de aire acondicionado que funcionan de forma manual, creando riesgo en los servidores y equipos de comunicación.

Item	Operativo	No operativo	Total
AC Confort	SI		2
De precisión	NO		0
TOTAL			2



6.3.2 Conectividad

Servicio de Internet

El servicio de Internet contratado incluye un enlace principal de 400Mbps de ancho de banda, simétrico y fibra óptica y con una disponibilidad del 99.5%.

Protocolo de Internet (V4 y V6)

Actualmente la UNTELS cuenta con el Protocolo de Internet o Protocolo de Internet versión 4 parte de la ejecución del PGD es elaborar el Plan de Transición al Protocolo IPv6 y su implementación.

6.3.3 Uso de Protocolos de seguridad

La UNTELS tiene el Certificado SSL para las diferentes de tipo Wildcard para un único dominio raíz y múltiples subdominios, los cuales son:

- a) <https://repositorio.untels.edu.pe/jspui/> – DSpace.
- b) <https://mesadeayuda.untels.edu.pe/> mesa de ayuda
- c) <https://posgrado.untels.edu.pe/> – Plataforma.
- d) <https://induccion.untels.edu.pe/> – Inducción.
- e) <https://gestiondocente.untels.edu.pe/> – Sala Virtual Docente.
- f) <https://auvirtual.untels.edu.pe/> - Clases Virtuales
- g) <https://cepre.untels.edu.pe/> - CEPREUNTELS
- h) <https://idiomas.untels.edu.pe/> - Centro de Idiomas

Pero es necesario la adquisición o renovación de los certificados SSL.

6.3.4 Software

Licenciamiento de Software

De acuerdo al inventario de Licencias de Software observamos que las licencias adquiridas al 2023 suman un total de 233 licencias.

Software para el Data Center

Software / herramienta	Con licencia	Sin Licencia
Consola de virtualización	00	
Nagios	00	
Helpdesk	01	open source
MySql	01	
Windows Server 2019 (Data Center)	00	04
Windows Server 2016 (Data Center)	00	05



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

Software / herramienta	Con licencia	Sin Licencia
Windows Server 2008 – R2 (Data Center)	00	01
Centos	03	open source
Ubuntu	06	open source

Software con licencia (Usuarios, laboratorios)

Nombre de licencia	Detalle	Estado de licencia	Cantidad
WINDOWS Vs 10	La licencia vino incluida con el equipo	Permanente	423
COMSOL	Software de simulación multifásica para Investigación.	Permanente	1
IDEA	Software de metodología de la investigación con capacitación y certificación para Investigación.	Permanente	1
MAPLE	Software para diseño asistido por computadoras para Investigación y laboratorios de la EPIME.	Permanente	35
LABVIEW	Software para diseño, seguimiento y control de procesos, para los laboratorios de la EPIET.	Permanente	50
GOOGLE TEACH LEARNING	Software de reuniones en línea con videoconferencia, para los docentes.	Anual	280
MELISSA	Software generador de reportes presupuestales.	Anual	1
ZOOM	Software para videoconferencia	semestral	1
LABSAG	Software de laboratorio de cómputo de simulación de negocios	Anual	1
ESET	Software de antivirus	Anual	600

Software Publico

La UNTELS ha designación de un responsable de Software Publico mediante Resolución Rectoral N° 055-2023-UNTELS-CU-R, quien será responsable en referencia al Decreto Supremo N°051-2018-PCM de gestionar la adquisición de software público a la PCM, según las necesidades de la institución, con la finalidad de ahorrar tiempo, costos en desarrollo de softwares, siempre que esta solución sea adecuada a los procesos de la institución.

Sistemas de Información

La arquitectura de Sistemas de Información está compuesta por 21 aplicaciones que soportan los procesos académicos y administrativos, cuyo mantenimiento está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, los Lenguajes de Programación utilizados son: Microsoft .net, Visual FoxPro9 y PHP; como Bases de datos en un 90% de desarrollo utiliza SQL Server y MySQL solo para la Biblioteca.



N°	SISTEMA	ENTORNO	ESTADO	MANUAL DE USUARIO	OBSERVACIÓN
01	Sistema integrado universitario	Desktop	En producción	Parcialmente	Parcialmente desarrollado

Nº	SISTEMA	ENTORNO	ESTADO	MANUAL DE USUARIO	OBSERVACIÓN
02	Mesa de partes virtual	Web	En producción	Si	Parcialmente desarrollado
03	Registros Académico	Web	En producción	No	Parcialmente desarrollado
04	Centro de Idiomas administrativo	Web	En producción	No	Parcialmente desarrollado
05	Portal Centro de Idiomas	Web	En producción	No	
06	CEPRE administrativo	Web	En producción	No	Parcialmente desarrollado
07	Portal CEPRE	Web	En producción	No	
08	SIGU Alumno – Docente	Web	En producción	Parcialmente	Desarrollado una versión v.01
09	Aula virtual	Web	En producción	No	Parcialmente desarrollado
10	Control de visitas	Web	En producción	No	Parcialmente desarrollado
11	Intranet de recursos humanos	Web	En producción	No	Parcialmente desarrollado
12	Ficha Social	Web	En producción	No	
13	Ficha médica	Web	En producción	No	Parcialmente desarrollado
14	Bolsa de trabajo	Web	DESARROLLO	No	
15	API Tesorería	Web API	En producción	No	
16	Página web UNTELS	Web	En producción	No	En proceso su modificación
17	Encuesta estudiantil	Web	En producción	No	
18	Gestión de encuestas OGAP	Web	En producción	No	
19	Admisión (postulantes)	Web	En producción	No	
20	Encuestas de egresados OGAP	Web	En producción	No	
21	SIGU Administrativo	Web	En producción parcialmente	No	hay módulos para desarrollo

La OTIC brinda mantenimiento al 100% de los sistemas de información y aplicativos; del cual el 35% de los sistemas de información pertenecen a la Gestión Administrativa y el 65% de los sistemas de información pertenecen a la Gestión Académica.



6.4 Servicios Digitales

La entidad cuenta ciertos servicios digitales a disposición de la comunidad.

- a) **Libro de Reclamaciones**, utilizado como formato de entrada de datos de un reclamo para ser tramitado y gestionado internamente en la universidad.
- b) **Plataforma de registro de visitas en línea**.

6.5 Seguridad de la Información

El presente año 2024, se iniciará la etapa de elaboración del Plan de implementación del SGSI – ISO 27001 en UNTELS.

 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

6.5 Presupuesto de la Oficina de tecnología de la Información y Comunicación

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		2024	2025	2026
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS AUTOMATIZADOS PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
ACTIVIDAD OPERATIVA	CLASIFICADORES	SALDO		
2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES	S/ 4,600.00	S/ -	S/ -
2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 112.00	S/ -	S/ -
2.3.16.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	S/ 700.00	S/ -	S/ -
2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	S/ 150.00	S/ -	S/ -
2.3.111.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	S/ 555.00	S/ -	S/ -
2.3.111.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	S/ 8,830.00	S/ -	S/ -
2.3.24.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/ 660.00	S/ -	S/ -
2.3.25.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	S/ 50.00	S/ -	S/ -
2.3.29.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONS NATURALES RELACIONADOS AL RUBRO DE LA ENTIDAD	S/ 84,300.00	S/ -	S/ -
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES	S/ 500.00	S/ -	S/ -
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 62,000.00	S/ -	S/ -
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/ 400.00	S/ -	S/ -
ACTIVIDAD OPERATIVA	GESTIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET			
	CLASIFICADORES	SALDO	SEMESTRE 1	SEMESTRE 1
2.3.2.2.2.3.	SERVICIO DE INTERNET		S/ 140,000.00	S/ 140,000.00

Para el año fiscal 2024, se asigna S/. 100,000.00 para el Gobierno Digital.

VII. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

De acuerdo con los lineamientos para la elaboración del Plan de Gobierno Digital, en este acápite se identifican los desafíos que va a afrontar la institución para posteriormente definir los objetivos de Gobierno Digital en la universidad.

7.1 Desafíos de Gobierno Digital de la UNTELS

Los desafíos son los grandes retos o líneas de acción que abordaremos en la UNTELS para desarrollar el Gobierno Digital. Los desafíos se han obtenido tomando en cuenta la Misión, Visión, PEI y normatividad de gobierno digital.

- **Desafío 1: Gestión del Cambio.**

Los procesos y resultados de transformación del Gobierno Digital serán sostenibles en el tiempo, si y sólo si se logra el cambio y compromiso en cada una de las personas de los cuadros Directivos, docentes, administrativos y estudiantes.

Es indispensable un cambio en la cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.

- **Desafío 2: Asegurar la formación académica e investigación.**

La razón de ser de la UNTELS es la formación académica y la contribución tecnológica y social con sus grupos de interés.

Para ello los proyectos del gobierno digital deben servir para mejorar la experiencia del estudiante (Ex) y contribuir en optimizar los procesos de la formación académica integral.



- **Desafío 3: Asegurar que la experiencia de los grupos de interés UNTELS con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.**

La razón de la UNTELS es satisfacer las necesidades y demandas de los grupos de interés, sirviendo a los alumnos, egresados, docentes y ciudadanos en general. Las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor y mejora de la interacción.

- **Desafío 4: Digitalizar servicios.**

La provisión de servicios digitales debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención a los grupos de interés y los procesos de la UNTELS. Para ello es necesario la actualización de la plataforma tecnológica, diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

- **Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

Es indispensable preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información UNTELS, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

- **Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para sustentar el Gobierno Digital.**

Esto implica acciones para que todo el personal directivo, docentes, alumnos, egresados y administrativos, desarrollen las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia. Incluye definir las competencias digitales en los niveles básicos, intermedios, avanzados, así como planes formales de capacitación que concluyan en una certificación.

- **Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad**

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad del Plan de Gobierno Digital. Además, es muy importante asegurar la interoperabilidad con otros sistemas informáticos del Gobierno, contribuyendo con las políticas de Transformación Digital del Perú al 2030.

CODIGO	DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL EN UNTELS
DGD1	Gestión del Cambio.
DGD2	Asegurar la formación académica e investigación.
DGD3	Asegurar que la experiencia de los grupos de interés UNTELS con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
DGD4	Digitalizar servicios.
DGD 5	Garantizar la seguridad de la información.
DGD6	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para sustentar el Gobierno Digital .
DGD 7	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

7.2 Objetivo General de Gobierno Digital de la UNTELS

“Optimizar la gestión institucional utilizando intensivamente las tecnologías de información y comunicación para mejorar la atención a nuestros grupos de interés, acordes a las políticas peruanas sobre modernización de la gestión pública y transformación digital”

7.3 Objetivos Específicos de Gobierno Digital de la UNTELS

Visto el enfoque estratégico de Gobierno Digital, que está basado en la misión y objetivos estratégicos del PEI de la Institución, así como los desafíos identificados a partir del diagnóstico situacional actual del Gobierno Digital, se han definido los Objetivos Específicos de Gobierno Digital de la UNTELS, para los cuales utilizaremos la inicial (OGD):

CODIGO	DESCRIPCIÓN
OGD.1	Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.
OGD.2	Optimizar el proceso de formación académica e investigación.
OGD.3	Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en la UNTELS.
OGD.4	Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.
OGD.5	Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
OGD.6	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.
OGD.7	Fortalecer la cultura y competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

7.4 Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital UNTELS con los Desafíos

	Desafío 1: Gestión del Cambio.	Desafío 2: Asegurar la formación académica e investigación	Desafío 3: Asegurar que la experiencia de los grupos de interés UNTELS con los servicios digitales sea plena y satisfactoria	Desafío 4: Digitalizar servicios.	Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.	Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para sustentar el Gobierno Digital	Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad
OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.	X	X	X				
OGD.2 Optimizar el proceso de formación académica e investigación		X	X				
OGD.3 Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en la UNTELS.	X						
OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.		X	X	X			
OGD.5 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.					X	X	X
OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.			X		X		X
OGD.7 Fortalecer las competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo	X	X	X	X	X	X	



7.5 Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital UNTELS con los OEI UNTELS

OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL UNTELS		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Código	Descripción OGD	Código	Descripción	Código	Descripción
OGD.1	Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés	OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.01	Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS
				AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para el personal administrativo
OGD.2	Optimizar el proceso de formación académica e investigación	OEI.01	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.01	Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS
		OEI.02	Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de competencias en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, implementado para la comunidad académica
OGD.3	Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en la UNTELS.	OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.01	Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS
OGD.4	Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.	OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.01	Instrumentos de gestión optimizados para la UNTELS
				AEI.04.04	Programa de Optimización de infraestructura de manera Permanente en la universidad
OGD.5	Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.	OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	AEI.04.03	Programa de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento implementado en la universidad
				AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad operativa para la universidad
OGD.6	Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.	OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.04	Programa de Optimización de infraestructura de manera Permanente en la universidad
OGD.7	Fortalecer la cultura y competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo	OEI.01	Mejorar la formación académica para los estudiantes universitarios	AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados en beneficio de los estudiantes
		OEI.04	Modernizar la gestión Institucional	AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para el personal administrativo



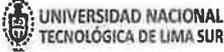
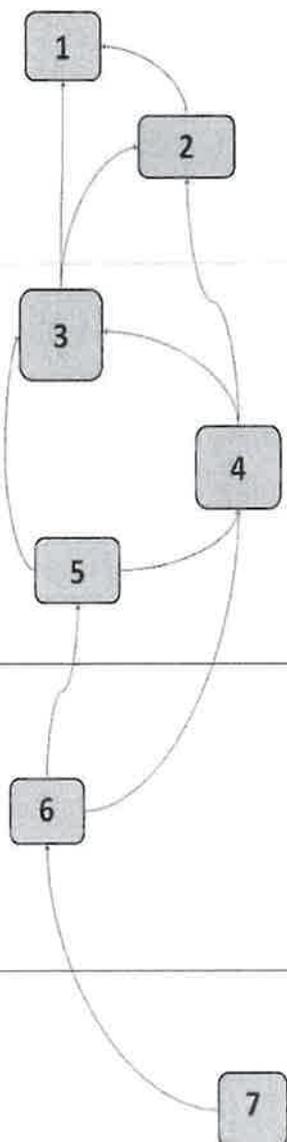
 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

7.6 Tabla de Objetivos, Indicadores y Metas de Gobierno Digital

INDICADORES DEL GOBIERNO DIGITAL UNTELS		METAS		
OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL	INDICADOR	2024	2025	2026
OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés	% de satisfacción con los servicios digitales UNTELS de los estudiantes	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 30%
	% de satisfacción con los servicios digitales UNTELS de los docentes	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 30%
OGD.2 Optimizar los procesos de formación académica e investigación	% de implementación de los proyectos relacionados a la formación académica	Línea base	Línea base + 10%	Línea base + 20%
	% de implementación de los proyectos relacionados a la investigación	Línea base	Línea base + 10%	Línea base + 20%
OGD.3 Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en la UNTELS.	Cantidad de procesos UNTELS que incluyen toma de decisiones con cultura de datos	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 40%
OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.	Cantidad de procesos claves que han sido digitalizados	Línea base	Línea base + 10%	Línea base + 20%
OGD.5 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.	Nivel de confiabilidad de la información institucional	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 30%
OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.	% de implementación del Plan de Infraestructura tecnológica	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 30%
OGD.7 Fortalecer la cultura y competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo	% de estudiantes con competencias digitales básicas	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 40%
	% de docentes con competencias digitales avanzadas	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 40%
	% de personal administrativo con competencias digitales intermedias	Línea base	Línea base + 20%	Línea base + 40%



7.7 Mapa Estratégico del Gobierno UNTELS

 MAPA ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO DIGITAL UNTELS		
Objetivo General		
<i>"Optimizar la gestión institucional utilizando intensivamente las tecnologías de información y comunicación para mejorar la atención a nuestros grupos de interés, internos y externos, acordes a las políticas peruanas sobre modernización de la gestión pública y transformación digital"</i>		
Dimensiones	Mapa Estratégico	Objetivos del Gobierno Digital
Mejorar Satisfacción de los grupos de interes		OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés
		OGD.2 Optimizar los procesos de formación académica e investigación
Mejorar procesos y Digitalizar servicios		OGD.3 Impulsar el proceso de toma de decisiones basadas en una cultura de datos en la UNTELS.
		OGD.4 Digitalizar de los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestro estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.
		OGD.5 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
Infraestructura Tecnológica		OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.
Cambio de Cultura / Gestión del cambio		OGD.7 Fortalecer la cultura y competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo



VIII. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

8.1 Método para la Definición de la Cartera de Proyectos

La definición de la cartera de proyectos se dio inicio con la verificación de las necesidades de las distintas órganos y unidades de la UNTELS, buscando identificar las necesidades de automatización y demanda de información, para optimizar la operatividad de los procesos internos y atender las necesidades de la comunidad universitaria y personal administrativo, utilizando intensivamente las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de garantizar la disponibilidad, accesibilidad, interoperabilidad y seguridad de la información.

8.2 Listado de Proyectos de Gobierno Digital

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
PG - 01	Remodelación y optimización del DATA CENTER UNTELS. (incluye nube híbrida)
PG - 02	Implementación de la red WIFI del campus universitario.
PG - 03	Implementación del cableado estructurado y fibra óptica del campus universitario de la UNTELS.
PG - 04	Implementar o rediseñar el sistema de gestión documentaria y mesa de partes digital, incorporando las firmas y certificados digitales como estrategia de Cero Papel.
PG - 05	Digitalización del acervo documentario de las áreas administrativas y académicas de la UNTELS para su almacenamiento en un repositorio inteligente.
PG - 06	Optimización de la formación académica basadas en portafolios digitales por competencias.
PG - 07	Implementación de la gestión del conocimiento a través de intranets utilizando plataformas de colaboración y gestión de contenido digital.
PG - 08	Mejoramiento del sistema integrado de gestión universitaria - SIGU y su incorporación para dispositivos móviles con alcance a estudiante, docente, egresado.
PG - 09	Implementar la gestión de la relación con el grupo de interés a través de un CRM.
PG - 10	Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos a través de la adquisición de licencias y antivirus.
PG - 11	Implementación de un sistema HELP DESK para mejorar atención al usuario.
PG - 12	Implementación del sistema de gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001.
PG - 13	Implementar aulas híbridas para formación semipresencial y virtual.
PG - 14	Implementar el sistema de protección eléctrica para los centros de cómputo de la UNTELS.





8.3 Cronograma de Proyectos priorizados del Gobierno Digital

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	2024				2025				2026			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
PG - 01	Remodelación y optimización del DATA CENTER UNTELS. (incluye nube híbrida)	Alto		X	X		X	X	X	X				
PG - 02	Implementación de la red WIFI del campus universitario	Alto					X	X	X	X				
PG - 03	Implementación del cableado estructurado y fibra óptica del campus universitario de la UNTELS.	Alto					X	X	X	X	X	X		
PG - 04	Implementar o rediseñar el sistema de gestión documentaria y mesa de partes digital, incorporando las firmas y certificados digitales como estrategia de Cero Papel.	Medio			X	X	X	X						
PG - 05	Digitalización del acervo documentario de las áreas administrativas y académicas de la UNTELS para su almacenamiento en un repositorio inteligente.	Medio									X	X	X	X
PG - 06	Optimización de la formación académica basadas en portafolios digitales por competencias.	Medio			X	X	X	X						
PG - 07	Implementación de la gestión del conocimiento a través de intranets utilizando plataformas de colaboración y gestión de contenido digital.	Medio			X	X	X	X						
PG - 08	Mejoramiento del sistema integrado de gestión universitaria - SIGU y su incorporación para dispositivos móviles con alcance a estudiante, docente, egresado.	Alto					X	X	X	X				
PG - 09	Implementar la gestión de la relación con el grupo de interés a través de un CRM.	Medio			X	X	X	X						
PG - 10	Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos a través de la adquisición de licencias y antivirus.	Alto				X				X				X
PG - 11	Implementación de un sistema HELP DESK para mejorar atención al usuario.	Medio		X	X									
PG - 12	Implementación del sistema de gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001	Alto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PG - 13	Implementar aulas híbridas para formación semipresencial y virtual.	Medio							X	X	X	X		
PG - 14	Implementar el sistema de protección eléctrica para los centros de cómputo de la UNTELS	Alto					X	X	X	X				

Los proyectos se priorizan de acuerdo al grado de importancia en UNTELS

(Rojo = Muy Importante),(Naranja = Medianamente Importante),(Verde = Bajo importancia)



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

9.1 Cronograma de Actividades

A continuación, se presenta el cronograma de actividades para el PGD de la UNTELS.

N°	ACTIVIDADES	2024				2025				2026				
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
PG - 01	Remodelación y optimización del DATA CENTER UNTELS. (incluye nube híbrida)		X			X				X				
PG - 02	Implementación de la red WIFI del campus universitario					X				X				
PG - 03	Implementación del cableado estructurado y fibra óptica del campus universitario de la UNTELS.					X				X				
PG - 04	Implementar o rediseñar el sistema de gestión documentaria y mesa de partes digital, incorporando las firmas y certificados digitales como estrategia de Cero Papel.			X		X				X				
PG - 05	Digitalización del acervo documentario de las áreas administrativas y académicas de la UNTELS para su almacenamiento en un repositorio inteligente.													
PG - 06	Optimización de la formación académica basadas en portafolios digitales por competencias.			X		X				X				X
PG - 07	Implementación de la gestión del conocimiento a través de intranets utilizando plataformas de colaboración y gestión de contenido digital.			X		X				X				
PG - 08	Mejoramiento del sistema integrado de gestión universitaria - SIGU y su incorporación para dispositivos móviles con alcance a estudiante, docente, egresado.					X				X				
PG - 09	Implementar la gestión de la relación con el grupo de interés a través de un CRM.					X				X				
PG - 10	Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos a través de la adquisición de licencias y antivirus.			X		X				X				
PG - 11	Implementación de un sistema HELP DESK para mejorar atención al usuario.					X				X				X
PG - 12	Implementación del sistema de gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001.			X		X				X				X
PG - 13	Implementar 02 aulas híbridas para formación semipresencial y virtual. Escuelas profesionales, admisión, postgrado									X				X
PG - 14	Implementar el sistema de protección eléctrica para los centros de cómputo de la UNTELS.									X				X



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

9.2 Presupuesto Projectado para la Implementación

El costo es aproximado.

N°	Proyectos	2024	2025	2026	Presupuesto
PG - 01	Remodelación y optimización del DATA CENTER UNTELS. (incluye nube híbrida)	S/ 100,000.00	S/ 700,000.00		S/ 800,000.00
PG - 02	Implementación de la red WIFI del campus universitario		S/ 500,000.00		S/ 500,000.00
PG - 03	Implementación del cableado estructurado y fibra óptica del campus universitario de la UNTELS.		S/ 1'000,000.00	S/ 500,000.00	S/ 1' 500,000.00
PG - 04	Implementar o rediseñar el sistema de gestión documentaria y mesa de partes digital, incorporando las firmas y certificados digitales como estrategia de Cero Papel.	S/ 45,000.00	S/ 45,000.00		S/ 90,000.00
PG - 05	Digitalización del acervo documentario de las áreas administrativas y académicas de la UNTELS para su almacenamiento en un repositorio inteligente.			S/ 150,000.00	S/ 150,000.00
PG - 06	Optimización de la formación académica basadas en portafolios digitales por competencias.	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00		S/ 20,000.00
PG - 07	Implementación de la gestión del conocimiento a través de intranets utilizando plataformas de colaboración y gestión de contenido digital.	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00		S/ 20,000.00
PG - 08	Mejoramiento del sistema integrado de gestión universitaria - SIGU y su incorporación para dispositivos móviles con alcance a estudiante, docente, egresado.		S/ 80,000.00		S/ 80,000.00
PG - 09	Implementar la gestión de la relación con el grupo de interés a través de un CRM.	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00		S/ 20,000.00
PG - 10	Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos a través de la adquisición de licencias y antivirus.	S/ 40,000.00	S/ 40,000.00	S/ 40,000.00	S/ 120,000.00
PG - 11	Implementación de un sistema HELP DESK para mejorar atención al usuario.	S/ 10,000.00			S/ 10,000.00
PG - 12	Implementación del sistema de gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001.	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 150,000.00
PG - 13	Implementar 02 aulas híbridas para formación semipresencial y virtual. Escuelas profesionales, admisión, postgrado		S/ 70,000.00	S/ 70,000.00	S/ 140,000.00
PG - 14	Implementar el sistema de protección eléctrica para los centros de cómputo de la UNTELS.		S/ 120,000.00		S/ 120,000.00
	Total	S/ 275,000.00	S/ 2'635,000.00	S/ 810,000.00	S/3'720,000.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

X. ANEXOS

Anexo N° 1.- Matriz de Cumplimiento de la Regulación Digital

N°	Compromisos	Acciones realizadas en la UNTELS	Nivel de Cumplimiento
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional al 2023 el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	Mediante Resolución Presidencial N° 059 – 2022 – UNTELS se aprobó la extensión del horizonte temporal del “Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la UNTELS, al 2026”	Cumple Actualmente se viene actualizando PEI vigente.
2	Designar al Líder de Gobierno Digital , en cumplimiento al Decreto Supremo N°033-2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI	Resolución Rectoral N° 0171 – 2023 – UNTELS – R se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS.	Cumple
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	Resolución Rectoral N° 0171 – 2023 – UNTELS – R se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS.	Cumple
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.	En proceso su aprobación mediante acto administrativo.	En proceso
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	Se encuentra en proceso de implementación. https://www.gob.pe/unfels	cumple
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental , en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI y modificatoria.	Se cuenta con una versión v1.0	En desarrollo
7	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°007-2020 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Se encuentra en proceso su implementación	Pendiente
8	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos , para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Resolución Rectoral N° 057 – 2023 – UNTELS – CU – R se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS	En proceso
	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado , para lo cual es necesario que su	Se envió la carta solicitando la incorporación.	Cumple



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

N°	Compromisos	Acciones realizadas en la UNTELS	Nivel de Cumplimiento
	entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.		
10	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos , a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento del Decreto Supremo N°118-2018-PCM.	Se encuentra en proceso de implementación	Pendiente
11	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	Resolución Rectoral N° 171 – 2023 – UNTELS – R se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS.	Cumple
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Se encuentra en proceso de implementación.	Pendiente
13	Designación del funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público en cumplimiento del Decreto Supremo N°051-2018-PCM.	Resolución Rectoral N° 055 – 2023 – UNTELS – CU – R se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UNTELS.	Cumple
14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017- PCM.	Se encuentra en proceso de evaluación.	Pendiente
15	Disponer de una mesa de partes digital en cumplimiento de Decreto Supremo N°205-2020-PCM.	Se cuenta con una versión beta desde el 2022 https://intranet.unteis.edu.pe/tramitevirtual	Proceso
16	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y los Decretos Legislativos No 1452-2018 y 1561:2023 que modifican la Ley N° 27444.	La UNTELS cuenta con un TUPA vigente. https://www.unteis.edu.pe/Resolucion.PYO/TUPA_VIGENTE.pdf	Cumple
17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP), en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°310-2013-PCM y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Si cumplió	Venció en febrero 2023
18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM y Decreto Supremo N° 067-2017-PCM	Se encuentra en proceso de evaluación los servicios que se pueden solicitar.	Pendiente



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

Anexo N° 02.- Ficha de Proyectos

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG - 01
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Remodelación y optimización del DATA CENTER UNTELS
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p> <p>OGD.5 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.</p> <p>OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La remodelación de la infraestructura de tecnologías del DATA CENTER se debe a la obsolescencia de los equipos y cableado estructurado e infraestructura física, a ello se suma que no contamos con: protección eléctrica, piso técnico, aire acondicionado climatizado, control de acceso, un espacio reducido, con instalación doméstica de potencia y enfriamiento, esto genera bajas eficiencias; afectando el orden y alejándose de los requisitos mínimos normativos. Ocasionando malas prácticas, comprometiendo la correcta operación y elevando los costos de mantenimiento.</p> <p>Por ello es necesario la remodelación y optimización en la infraestructura física e infraestructura tecnológica del DATA CENTER para abastecer las necesidades actuales y futuras de la UNTELS cuya implementación del proyecto contemple normas técnicas internacionales que eviten este tipo de limitaciones.</p>
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<p>Con la actualización, optimización, remodelación o adecuación de la infraestructura, recuperas el control de la operación, garantizas el crecimiento futuro de una manera ordenada, mediante la implementación de soluciones de alta disponibilidad y eficiencia, basados en estándares internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tiempo de actividad y disponibilidad de datos confiablemente altos. ● Componentes modulares flexibles del centro de datos. ● Opciones de energía de respaldo para ayudar a garantizar el tiempo de actividad durante fallas de energía. ● Conveniente enrutamiento de cables de bajo voltaje. ● Piso técnico, proporcionara la resistencia para soportar el peso de los equipos y el personal (soporta alto transito), evita las cargas electricas. ● Aire acondicionado y Sistema contra incendio. ● Ordenamiento del cableado estructurado. ● Tablero eléctrico y protección a los tableros eléctricos. ● Acceso biométrico de la data center para el control de accesos.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/ 800 000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	6 meses
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -02
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de la red WIFI del campus universitario.
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.</p> <p>OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La implementación de la red de comunicaciones inalámbrica unificada permitirá la cobertura a todo el campus universitario con zonas destinadas a fines académicos, administrativos y zona comunes con una velocidad adecuada a la demanda actual, logrando gestionar de forma centralizada y casi automática permite la conexión a Internet y a la LAN existente a través de los dispositivos (controladora, switch y servidor RADIUS) encargados de la gestión, la autenticación, la segmentación, la seguridad y del buen funcionamiento de la red.
6	BENEFICIOS ESPERADOS	Conectividad inalámbrica en el campus universitario.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 500 000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	4 meses
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -03
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación del cableado estructurado y fibra óptica del campus universitario de la UNTELS.
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.</p> <p>OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El cableado estructurado actual y varios switches cuentan con más de 10 años, lo que evidencia que existe un desfase tecnológico.</p> <p>Frente a la problemática respecto al desempeño de la red informática en las actividades académicas y administrativas, se tiene como objetivo implementar la infraestructura tecnológica mínima para la operatividad permanente de datos, voz y video, por lo cual la red de cableado estructurado deberá ser reemplazada por conexiones de fibra óptica y la reestructuración de cableado de par trenzado en interiores, para una mejor distribución de los servicios, cumpliendo así con la necesidad de una modernización integral de la infraestructura tecnológica, que a su vez permita incorporar elementos tecnológicos acorde a las exigencias educativas actuales, con el fin de realizar con éxito futuros proyectos como aulas Smart, red inalámbrica (wi-fi) en todo el campus, entre otros</p>
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del marco normativo que viene siendo promovido por la PCM • Ahorros en papel, tinta, así como almacenamiento físico de documentos • Ahorros en tiempos de espera durante el despacho de documentos
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/ 1'500,000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	1 año
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -04
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementar o rediseñar el sistema de gestión documentaria y mesa de partes digital, incorporando las firmas y certificados digitales como estrategia de Cero Papel.
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.</p> <p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Es la sistematización del trámite documentario y la mesa de partes digital que automatizaría la recepción, registro, seguimiento y distribución de documentos, ya sean internos o externos. Esto implica que los documentos se presenten en formato digital en lugar de papel, lo que reduce la manipulación física de documentos y permite un seguimiento más eficiente de su progreso y resolución, logrando la estrategia de cero papeles, modernización y optimización del manejo de documentación, mejorando la eficiencia, la seguridad y la capacidad de búsqueda, y reduciendo la dependencia del formato físico (papel).
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<p>Eficiencia operativa a través de un sistema de trámite documentario digital que automatiza los procesos de recepción, registro, distribución y seguimiento de documentos, lo que acelera significativamente los flujos de trabajo y reduce el tiempo dedicado a tareas administrativas repetitivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de errores ● Ahorro de espacio y costos al eliminar la necesidad de almacenar grandes cantidades de documentos físicos. ● Acceso y búsqueda más rápidos. ● Seguridad de la información ● Proporcionan un seguimiento completo de los documentos en trámite, lo que permite conocer su estado en tiempo real y garantiza que se cumplan los plazos de respuesta y resolución. ● Facilita la colaboración de manera más eficiente en la revisión y aprobación de documentos ● Cumplimiento normativo ● Mejora la satisfacción del cliente. ● Reportes y análisis ● Sostenibilidad ambiental
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/ 90. 000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	6 meses
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -05
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Digitalización del acervo documentario de las áreas administrativas y académicas de la UNTELS para su almacenamiento en un repositorio inteligente.
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.</p> <p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Digitalización del acervo documentario de áreas principales de la UNTELS e implementación un repositorio digital, que concentre la información relevante generada por la áreas administrativas y académicas (instrumentos de gestión, resoluciones, registros de notas, actas, entre otros) y permita búsquedas avanzadas a través de meta data y OCR, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada
6	BENEFICIOS ESPERADOS	Permite a los usuarios crear portafolios digitales que muestren sus habilidades, logros y experiencias de aprendizaje.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 150,000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	1 mes
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -06
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Optimización de la formación académica basadas en portafolios digitales por competencias.
3	TIPO	Atención al Usuario
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.2 Optimizar el proceso de formación académica e investigación.</p> <p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar una plataforma de Portafolios digitales para los estudiantes de las escuelas profesionales de la UNTELS, que enfatiza el aprendizaje y la evaluación basados en competencias.
6	BENEFICIOS ESPERADOS	Permite a los usuarios crear portafolios digitales que muestren sus habilidades, logros y experiencias de aprendizaje.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 20, 000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	1 mes
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG – 07
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de la gestión del conocimiento a través de intranets utilizando plataformas de colaboración y gestión de contenido digital.
3	TIPO	Atención al Usuario
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés</p> <p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p> <p>OGD.7 Fortalecer la cultura y competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Maximizar el valor del conocimiento institucional, mejorar la eficiencia y garantizar la continuidad operativa por medio de un sistema de intranets
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un espacio centralizado con la información requerida por el área. • Realizar trabajo colaborativo en línea.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 20, 000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	1 mes
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG - 08
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento del sistema integrado de gestión universitaria - SIGU y su incorporación para dispositivos móviles con alcance a estudiante, docente y egresado.
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.</p> <p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar aplicaciones móviles para administrar y gestionar todas las actividades y procesos académicos dentro de una institución universitaria. Estos sistemas están diseñados para ayudar a manejar eficazmente la gestión de estudiantes, programas académicos, registros académicos, evaluaciones, horarios de clases y otros aspectos relacionados con la vida académica de la institución.
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<p>Acceso a la Información: Tanto estudiantes como profesores pueden acceder a la información académica relevante de manera fácil y rápida a través de una app.</p> <p>Mejora de la Comunicación</p> <p>Permite hacer un seguimiento académico oportuno.</p> <p>Experiencia del Estudiante: Ofrece a los estudiantes una experiencia académica más fluida y conveniente, lo que puede aumentar la satisfacción y la retención de estudiantes.</p>
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 80,000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	1 años
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025- 2026
	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG - 09
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementar la gestión de la relación con el grupo de interés a través de un CRM.
3	TIPO	Atención al Usuario
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p> <p>OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.</p> <p>OGD.7 Fortalecer la cultura y competencias digitales en los estudiantes, docentes y personal administrativo</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar un CRM para optimizar acciones de marketing educativo con grupos de interés: colegios, institutos, academias preuniversitarias y empresas de Lima Sur
6	BENEFICIOS ESPERADOS	Gestión eficiente de datos a través del CRM que permite almacenar, organizar y gestionar eficazmente la información de los público objetivo para el proceso de admisión, como datos personales, antecedentes académicos, resultados de exámenes y documentos relevantes.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 20,000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	1 años
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG - 10
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos a través de la adquisición de licencias y antivirus.
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	OGD.5 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Es la adquisición de licencias de software y antivirus para brindar seguridad, legalidad, rendimiento y soporte. A los sistemas, datos, infraestructura y evitar problemas legales y de seguridad costosos.
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Legalidad y Cumplimiento de Normativas • Seguridad: Los antivirus son esenciales para proteger contra amenazas informáticas, como virus, malware, ransomware y spyware. • Actualizaciones y Soporte de un software legítimo. • Mejor rendimiento al contener un software legal que las versiones piratas, lo que puede mejorar el rendimiento de tu sistema. • Funcionalidad Completa: Al comprar licencias de software, obtienes acceso a todas las funciones y características del programa. • Actualizaciones de Seguridad.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 120.000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	2 meses
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero





1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -11
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de un sistema HELP DESK para mejorar atención al usuario.
3	TIPO	Gestión interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.</p> <p>OGD.2 Optimizar los procesos de formación académica e investigación.</p> <p>OGD.4 Digitalizar los procesos y servicios en la UNTELS, enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal y ciudadanos.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar una herramienta diseñada para gestionar y resolver eficazmente las solicitudes de ayuda, consultas, problemas y peticiones de soporte técnico o asistencia de los usuarios que incluya el registro de solicitudes, Seguimiento y asignación de solicitudes, priorización, comunicación con los usuarios, base de conocimientos, historial de solicitudes, generación de informes, garantizando que las solicitudes de soporte técnico se gestionen de manera eficiente, se resuelvan en tiempo y forma, y se mantenga un registro completo de las interacciones con los usuarios. Esto contribuye a mejorar la satisfacción del cliente o usuario y a optimizar la eficiencia de los departamentos de soporte técnico.
6	BENEFICIOS ESPERADOS	Sistematización y eficiencia en la atención a los usuarios.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/ 10,000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	2 mes
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -12
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación del sistema de gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001
3	TIPO	Gestión Interna
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	<p>OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés.</p> <p>OGD.2 Optimizar el proceso de formación académica e investigación.</p> <p>OGD.5 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.</p>
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Consiste en definir cómo será el tratamiento de los riesgos, aplicar el tratamiento teniendo en cuenta los controles que fueron identificados, y las responsabilidades de cada uno, implementar los controles, definir el sistema de métricas, generar conciencia dentro de la organización y fomentar una cultura que permita .
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor visibilidad de la investigación • Mejora en la protección de datos confidenciales. • Mejora en la conformidad con normativas y regulaciones. • Reducción de riesgos y una mejora en la eficiencia.
7	RESPONSABLE	OTIC
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 150.000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	3 años
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2024 - 2025
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	
	PL.01-2024-UNTELS-OTIC	VERSIÓN: 01

1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -13
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementar aulas híbridas para formación semipresencial y virtual.
3	TIPO	Atención al Usuario
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	OGD.1 Mejorar la calidad del servicio UNTELS, asegurando usabilidad y accesibilidad de los servicios digitales para los grupos de interés OGD.2 Optimizar los procesos de formación académica e investigación.
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de sesiones híbridas. Aplicables en el posgrado y pregrado para sesiones virtuales o semipresenciales.
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Accesibilidad y flexibilidad. ● Enriquecimiento de la experiencia de aprendizaje. ● Internacionalización. ● Equidad y Mayor participación. ● Innovación pedagógica.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 140 000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	2 meses
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2026
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero





1	CÓDIGO DEL PROYECTO	PG -14
2	NOMBRE DEL PROYECTO	Implementar el sistema de protección eléctrica para los centros de cómputo de la UNTELS.
3	TIPO	Atención al Usuario
4	OBJETIVO DEL GOBIERNO DIGITAL	OGD.6 Asegurar la implementación de la infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital en la UNTELS de nuestros servicios.
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Es la adquisición de un conjunto de dispositivos, equipos y estrategias diseñados para garantizar la seguridad, confiabilidad y funcionamiento adecuado de un sistema eléctrico. El propósito principal de un sistema de protección eléctrica es detectar y responder de manera oportuna a eventos anormales o fallas en el sistema eléctrico, con el objetivo de prevenir daños a equipos, interrupciones en el suministro eléctrico y, en última instancia, riesgos para la seguridad de los equipos informáticos de los laboratorios de cómputo.
6	BENEFICIOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none">• Mayor duración de los equipos de cómputo.• Menor inversión en reparación o reposición de equipos.
7	RESPONSABLE	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
8	PRESUPUESTO ESTIMADO	S/. 120 000.00
9	TIEMPO ESTIMADO	1 mes
10	PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
11	MODALIDAD DE DESARROLLADO	Tercero

